

Alonso Gar, Ser Luro y q. asi como dho. S. fue
aun pasado. Del dicho Alonso gar, con prese
cia y de dho. S. Don Till, Difo, q. reconociendo
gravi perjurio q. de azer dichas tra zas pudieran
resultar no solo a el Vaso de dha. Regina si tam
bien a el molino q. esta a su cargo paso a los sen
res contadores de la mesa capitular de la Santa
Dol. de casta. p. q. como Dueno de el dho. molin
les informo q. p. dho. S. res contadores le des
ron no. Que ni continuere tra za que perjudica
a el dho. molino. En caso de al guna precision de
quenta p. q. los S. res Dean & cau. En Justicia p
dieran lo combeniente a su dho. para q. S. conti
Todo lo referido de pedim. De dho. S. com
q. a qui. Firmo con dho. Don Pedro Tomas quien
concurro a todo lo expresado por el presente
stando en el dho. molino de los Avades Sierra
como a Ora de las Lincos de la tarde poco mas
no de oi quinze de Septiembre de mill. Setecien
to y veinete y tres años = em = S = Vali

En el dho. molino de los Avades Sierra
Pedro Thomas

Man Fuentes

